

Acuerdo, concediendo el pase de ley á un título de Médico y Cirujano.

EL GOBIERNO:

Teniendo á la vista el título de Doctor en Medicina y Cirujía que el Presidente y Profesores del Colegio de Jefferson, en la ciudad de Filadelfia, Estado de Pensilvania, en los EE. UU. de Norte América, expidieron en 13 de marzo último á favor de don José Dolores Lejarza: constando la autenticidad de dicho documento, que ha obtenido la refrendación del Protomedicato General de la República, quien declaró incorporado al señor Lejarza en la Facultad Médica de Nicaragua,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Concederle el pase de ley.

Comuníquese—Managua, 19 de julio de 1882—Zavala—El Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación—García.
